

cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en tercera subasta al haberse declarado en quiebra la celebrada el 26 de mayo de 2000, el día 2 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda de Andalucía, número 1, primera planta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en dicha subasta, los licitadores deberán consignar previamente la suma mínima de 1.650.000 pesetas correspondientes al 20 por 100 del tipo de la segunda, suma que podrán consignarse en la cuenta corriente de este Juzgado número 2902, clave 18, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Tercera.—El remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y caso de que hubiere de suspenderse dicha subasta, se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil, excepto jueves y sábados, y para el supuesto de ser festivo el día de su celebración.

Sirva el presente de citación en forma al demandado, caso de no hallarse en el domicilio que consta en autos, e ignorarse su actual domicilio o paradero.

#### Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 903, libro 510 de Antequera, folio 134, finca número 26.902, inscripción cuarta.

Y para su publicación o exposición en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Antequera, 16 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—67.375.

#### ARENAS DE SAN PEDRO

##### Edicto

El/La Juez de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 58/2000 se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Ríos Barahona, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 280-0000-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo de 2001 y hora de las diez de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2001, a las diez de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará, el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en la Adrada, inscrita al tomo 815, libro 76, folio 192, finca registral 3.264, cuyo precio de tasación es de 10.000.000 de pesetas.

Arenas de San Pedro, 23 de noviembre de 2000.—El/La Juez.—El/La Secretario.—68.009.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don Sergio José Díaz García, Juez de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 526/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Salinas Beach Club, Sociedad Anónima», y Lanzarote Development Company Limited, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3460/0000/17/0526/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Finca número 20.157, inscrita al tomo 934, libro 207, folio 62 del Registro de la Propiedad de Arrecife. Superficie de 218,20 metros cuadrados. Ubicada en el solar número 1, parcela 243 G del plan parcial de la urbanización «Costa Tegui», término municipal de Tegui. Valoración: 5.455.000 pesetas.

2. Urbana. Finca número 20.158, inscrita al tomo 934, libro 207, folio 64 del Registro de la Propiedad de Arrecife. Superficie de 541,76 metros cuadrados. Ubicada en el solar número 2, parcela 243 G del plan parcial de la urbanización «Costa Tegui», término municipal de Tegui. Valoración: 13.544.000 pesetas.

3. Urbana. Finca número 20.159, inscrita al tomo 934, libro 207, folio 66 del Registro de la Propiedad de Arrecife. Superficie de 687,25 metros cuadrados. Ubicada en el solar número 3, parcela 243 G del plan parcial de la urbanización «Costa Tegui», término municipal de Tegui. Valoración: 19.513.125 pesetas.

4. Urbana. Finca número 20.160, inscrita al tomo 934, libro 207, folio 68 del Registro de la Propiedad de Arrecife. Superficie de 667,30 metros cuadrados. Ubicada en el solar número 4, parcela 243 G del plan parcial de la urbanización «Costa Tegui», término municipal de Tegui. Valoración: 13.346.000 pesetas.

5. Urbana. Finca número 20.161, inscrita al tomo 934, libro 207, folio 70 del Registro de la Propiedad de Arrecife. Superficie de 882,36 metros cuadrados. Ubicada en el solar número 5, parcela 243 G del plan parcial de la urbanización «Costa Tegui», término municipal de Tegui. Valoración: 19.853.100 pesetas.

6. Urbana. Finca número 21.695, inscrita al tomo 964, libro 217, folio 214 del Registro de la Propiedad de Arrecife. Superficie de 662,32 metros cuadrados. Ubicada en el solar número 1, parcela 243 G del plan parcial de la urbanización «Costa Tegui», término municipal de Tegui. Valoración: 16.558.000 pesetas.

7. Urbana. Finca número 21.696, inscrita al tomo 964, libro 217, folio 215 del Registro de la Propiedad de Arrecife. Superficie de 1.144,82 metros cuadrados. Ubicada en el solar número 2, parcela 243 G del plan parcial de la urbanización «Costa Tegui», término municipal de Tegui. Valoración: 28.620.500 pesetas.

8. Urbana. Finca número 21.697, inscrita al tomo 964, libro 217, folio 216 del Registro de la Propiedad de Arrecife. Superficie de 686,47 metros cuadrados. Ubicada en el solar número 3, parcela 243 G del plan parcial de la urbanización «Costa Tegui», término municipal de Tegui. Valoración: 15.445.575 pesetas.

Arrecife, 13 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—67.620.

#### ARUCAS

##### Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez de Primera Instancia número 1 de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra la entidad «Estudios y Cimientos 7 Islas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por

resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3466000018012100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de terreno conocido por parcela de Barranco, sito en el término municipal de Arucas, donde llaman Bañaderos; que tiene una cabida de 1 fanegada, equivalente a 55 centiáreas, y linda: Al norte, con la orilla del mar; al sur, con la carretera C-810 que de Las Palmas conduce a Mogán por Bañaderos; al poniente, con parcela de don Juan y don Brno Falcón Pérez, y al nacimiento, con terrenos de los hermanos Marrero Nácher.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas, tomo 2.014, libro 447, folio 47, finca 26.730.

Tipo de subasta: Cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil (48.645.000) pesetas.

Dado en Arucas, 17 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—67.347.

#### AYAMONTE

##### Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 465/92, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba contra

don Juan Ferrera Piris, doña María Sosa López, don Antonio Ferrera Sosa y doña Luisa Cordero Beltrán y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.100.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta el día 6 de abril de 2001, a las doce horas si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

#### Bienes objeto de la subasta

Urbana: Casa en Isla Cristina, calle Jesús del Gran Poder, 40, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 325, libro 28 de Isla Cristina y La Redondela, folio 218, finca 1.171. Valorada en 4.300.000 pesetas.

Urbana, sita en Isla Cristina, al sitio conocido por Punta del Caimán, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 791, libro 145 de Isla Cristina y La Redondela, folio 32 vuelto, finca registral número 7.826. Valorada en 6.800.000 pesetas.

Ayamonte, 10 de noviembre de 2000.—La Juez.—68.319.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 155/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Medrano Aguirre, don José Barba Márquez, don José Barba Devesa y doña Francisca Márquez Leñero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.1845598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso primero izquierda de la casa número 4 de la calle San Pedro, de Portugalete. Tiene una superficie útil aproximada de 61 metros 83 decímetros cuadrados. Inscripción registral: Tomo 1.035, libro 318 de Portugalete, folio 169, finca 6.759.

Tipo de subasta: Doce millones quinientos ocho mil seiscientos cincuenta pesetas.

Barakaldo (Vizcaya), 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.292.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 8 y con el número 1012/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Juan Tomás Ros y doña Montserrat Bartomeu Sáez, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes: